



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS AFRANIO FLÓREZ
RADICACION : 2014-00456

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Ténganse por agregado el memorial visto a folio 442 y sus anexos, se indica al abogado que conforme la autorización otorgada por los demás herederos, el señor LUÍS AFRANIO FLÓREZ HERREÑO puede adelantar ante la DIAN lo correspondiente a la expedición del paz y salvo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>25 JUN 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria